



## Ayuntamiento de Peñafiel

Expediente n.º 1687/2023

Procedimiento: Procedimiento de Contratación

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

**1.- Introducción:** Se redacta la presente memoria para dar cumplimiento a las exigencias legales establecidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**2.- Objeto del Contrato:** El objeto del contrato es la contratación de las obras de GRADERIO EN CAMPO DE FUTBOL según proyecto redactado por redactado por AGUNDEZ Y GARCIA ARQUITECTOS, SL

El objeto de este proyecto es la construcción de graderío bajo sotechado existente para el uso público de espectadores en el campo de fútbol de Peñafiel, con acceso directo desde el propio campo de fútbol junto con un espacio dedicado a almacén detrás y debajo del graderío, para uso del equipamiento deportivo y ampliación de la cubierta del sotechado existente, ampliando su vuelo 1,30 m de anchura por toda la longitud del graderío.

### 3.- Presupuesto de licitación:

El Presupuesto Base de Licitación en el tiempo de duración del contrato es:

Cuantía de : 49.488,27€ (excluido IVA) y de : **59.880.80 €** incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido. ( IVA 10.392.53 €)

Valor estimado del contrato: 49.488,27€ .

Método de cálculo para calcular el valor estimado:

Concepto	Cuantía (en euros)
Presupuesto de ejecución material	<b>41.586.78 €</b>
Gastos generales de la empresa, gastos financieros, etc. 13%	5.406.28 €
Beneficio industrial 6% sobre el total	2.495.21 €
Importe (excluido IVA)	49.488,27€

### 4.- Análisis del Procedimiento:

#### 4.1. Justificación del procedimiento.

La forma de adjudicación del contrato GRADERIO EN CAMPO DE FUTBOL será el procedimiento abierto, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores, de acuerdo con el

Ayuntamiento de Peñafiel

Plaza España, 1 bajo, Peñafiel. 47300 (Valladolid). Tfno. 983880002. Fax: 983880137





## Ayuntamiento de Peñafiel

art- 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa deberá de atenderse a varios criterios directamente vinculados al objeto del contrato, de conformidad con la Ley de Contratos del Sector Público y con este Pliego.

### 4.2- Calificación del contrato.

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de obras, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

### 4.3.- Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será de 4 meses.

### 4.4 Criterios de Adjudicación:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a varios criterios de adjudicación

La evaluación de las ofertas se realizará en base a la documentación aportada y se regulará en base a las puntuaciones y conceptos establecidos en el PCAP.

Se valorarán hasta un máximo de CINCO PUNTOS aquellas ofertas que supongan una mayor baja ofertada sobre el precio de licitación. Así la oferta que contenga la mayor baja respecto del tipo de licitación asignado al resto de las ofertas los puntos resultantes de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P= M \times Mo/O$$

P= Puntuación de la oferta a valorar.

M=Máxima puntuación del criterio precio.

Mo= importe de la oferta económicamente más baja.

O= Importe de la oferta económica que se evalúa.

Cada una de las puntuaciones serán redondeadas al número de dos cifras decimales más cercano a las mismas.

### ➤ OTROS CRITERIOS. MEJORAS A COSTE CERO PARA EL AYUNTAMIENTO.

Se valorarán hasta un máximo de NOVENTA Y CINCO PUNTOS del siguiente modo: banco para vestuario de acero inoxidable y fenólico, con perchero y repisa. Estructura de acero inoxidable y asiento, respaldo y repisa de fenólico. Dimensiones: 2000mm de largo, 1842mm de altura y 355 mm de anchura. Perchero de 12 perchas.

1 banco..... 15 puntos

2 bancos..... 30 puntos

## Ayuntamiento de Peñafiel

Plaza España, 1 bajo, Peñafiel. 47300 (Valladolid). Tfno. 983880002. Fax: 983880137





## Ayuntamiento de Peñafiel

---

3 bancos..... 45 puntos

4 bancos..... 70 puntos

5 bancos..... 95 puntos

Las presentes mejoras se acreditarán por quien resulte adjudicatario con la presentación de documentación técnica o facturas de compra.

-  
En Peñafiel,

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

